



“Ciudades y Comunidades Sostenibles” de la subregión del Valle de Aburrá:

Informe de seguimiento del ODS 11

“Ciudades y Comunidades Sostenibles” de la subregión del Valle de Aburrá: Informe de seguimiento del ODS 11

Noviembre de 2021

Créditos

<<Informe de Seguimiento ODS 11 Valle de Aburrá>>

Publicación de Antioquia Sostenible, 2021.

Contacto: alianzas@antioquiasostenible.co

Coordinación y revisión:

Ramón Moncada Cardona, Educador Corporación Región.

Sergio Andrés Tobón Ospina, Director Desarrollo Territorial Proantioquia

Textos y edición:

Jhuliana Cano Muñoz, Profesional.

Ana María Ramírez Restrepo, Profesional Antioquia Sostenible

Diseño documento: Ana María Ramírez Restrepo.

Diseño portada: Juan Esteban Arredondo, Proantioquia.

Diseño pieza gráfica: Daniela Londoño Sepúlveda, Diseñadora Industrial.

Fotografías: Proantioquia (2021).



Contenido

Presentación	4
Capítulo 1. Enfoque Metodológico.....	7
Catálogo de referencias: herramienta para la recolección de información secundaria ...	7
Matriz de seguimiento para el análisis de indicadores ODS 11	8
Capítulo 2. Esfuerzos de América Latina y Colombia para el logro de Ciudades y Comunidades Sostenibles	11
1.1. ¿Qué se encuentra a nivel de América Latina?	11
1.2. ¿Cómo avanza Colombia en materia de ODS?	13
1.2.1. Avance específico en el ODS 11	15
Capítulo 3. Hallazgos en clave del ODS 11 en la Subregión del Valle de Aburrá	19
2.1 Datos de contexto subregional.....	19
2.2. Indicadores por dimensiones temáticas	20
2.2.1. Habitabilidad	20
2.2.2. Accesibilidad a transporte público	23
2.2.3. Gestión y protección ambiental.....	25
2.3. Retos en la lectura del ODS 11.....	30
Conclusiones y recomendaciones.....	34
Conclusiones generales.....	34
Recomendaciones para actores clave del informe	36
Referencias	37
Anexos.....	39

Listado de tablas

Tabla 3. Resumen avance metas Colombia ODS 11 (corte a diciembre 2020). Elaboración del proyecto Derecho a la ciudad y territorio a partir del RNV (2021).....	16
Tabla 4. Accesibilidad de personas con condición de discapacidad o perfil PCD al Sistema Metro.	24

Listado de gráficas

Gráfico 1. Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda, en la Subregión del Valle de Aburrá, 2019.....	21
Gráfico 2. Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda, en la Subregión del Valle de Aburrá, 2019.....	22
Gráfico 3. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente en la subregión del Valle de Aburrá, 2015 - 2018	28

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Relación metas e indicadores ODS a nivel mundial, nacional e informe. Elaboración propia.....	9
Ilustración 2. Resumen indicadores priorizados en cada dimensión temática. Fuente: Elaboración propia.....	9



Fotografía: Ciudad
Fuente: Proantioquia



Presentación

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas -ONU- aprobó la Agenda 2030 reflejada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. Los ODS representan un lenguaje común y una perspectiva amplia en materia de sostenibilidad a partir de cinco pilares de importancia crítica para su logro: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.

En este contexto, nace en el 2016 Antioquia Sostenible -AS-¹ como una iniciativa multisectorial que reúne organizaciones interesadas en promover la implementación de dicha Agenda en el departamento de Antioquia (Colombia), por medio del liderazgo de Proantioquia, y el apoyo de instituciones sociales, empresariales y académicas como Comfama, Isagén, EPM, y las Universidades EAFIT y Pontificia Bolivariana.

Esta iniciativa es pionera en el departamento y el país, dado que desde hace cinco años promueve la localización y priorización de los ODS en las subregiones y sus municipios a través de la puesta en marcha del Modelo de Dinamización de la Sostenibilidad Territorial -MDST-. Este Modelo está compuesto por cuatro componentes: 1) la priorización de objetivos y metas; 2) la generación de conocimiento; 3) la localización de los ODS a nivel municipal y subregional; y 4) la medición permanente y multisectorial de los Objetivos.

El componente de medición busca la generación de información de calidad que sea útil y pertinente para la toma de decisiones en relación con el desarrollo sostenible de los territorios. Bajo este componente, Antioquia Sostenible desde el liderazgo de Proantioquia, realizó una alianza con la Corporación Región en el marco de su proyecto *Control social por el Derecho a la ciudad y al territorio*, el cual cuenta con apoyo de la agencia de cooperación alemana MISEREOR² entre 2020 y 2023. Esta alianza se centra específicamente en el seguimiento al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11 denominado “Ciudades y Comunidades Sostenibles” para observar sus avances en la subregión del Valle de Aburrá por medio de la construcción del presente informe.

Para hacer la lectura es primordial entender la relación que tiene la implementación del ODS 11 con el enfoque de Derecho a la ciudad³, el cual busca evidenciar el papel que tienen las ciudades, en la construcción de territorios centrados en las personas, cuyos habitantes influyan en su forma de vivir e interactuar entre sí. Saule y Zárate (s.f.) de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad -PGDC-⁴ indican que este enfoque es visto como “una reivindicación y acuerdo colectivo sobre cómo implementar las Agendas Globales de Desarrollo Sostenible con un enfoque de derechos humanos”. En otras palabras, desde el ODS 11 se busca hacer un llamado a la vinculación de dicho enfoque en su implementación para establecer coherencia e

¹ Consultar más información sobre la iniciativa en: <https://antioquiasostenible.proantioquia.org.co/>

² Con sitio web en: <https://www.misereor.org/es>

³ El Derecho a la ciudad es entendido como “el derecho de todos los habitantes presentes y futuros, permanentes y temporales, de habitar, usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar de ciudades, pueblos y asentamientos humanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles, definidos como bienes comunes esenciales para una vida digna, plena y decente” (Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, s.f.).

⁴ La Plataforma Global para el Derecho a la Ciudad (conocida como GPR2C por su sigla en inglés y como PGDC por su sigla en castellano) es una red internacional comprometida con la acción política y el cambio social a través de la promoción, defensa y cumplimiento del Derecho a la Ciudad.



integración entre las agendas mundiales⁵, centrándose en el papel de la sociedad civil, en alianza con los gobiernos locales y demás instituciones, para el desarrollo sostenible de los territorios.

Lo anterior, hace parte del desafío que asumen los territorios con connotación metropolitana, los cuales tienen un alto nivel de urbanismo e integración social, económica y ambiental. Como lo indica la ONU “las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60% aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70% de las emisiones de carbono mundiales y más del 60% del uso de recursos.” (ONU, 2015). Es por ello, que el presente informe para el 2021⁶ quiere servir de punto de referencia para el seguimiento de las metas y los indicadores del Objetivo 11, con el fin de revelar la importancia de la reflexión crítica sobre las ciudades y más aún en la subregión del Valle de Aburrá.

En este orden de ideas, el informe se encuentra conformado por cuatro capítulos que se desarrollan de la siguiente manera: el primero, hace referencia a la metodología, describiendo el proceso llevado a cabo con las herramientas propuestas de Antioquia Sostenible para el análisis del ODS 11; el segundo, contiene el marco de acción internacional y nacional en relación con iniciativas de medición y seguimiento en esta materia; el tercero, muestra los hallazgos subregionales mediante datos relevantes del territorio e interpretación de los indicadores en clave del ODS 11, así mismo, expone los principales retos en cuanto a disponibilidad y complementariedad de la información para mejorar este análisis; finalmente, el cuarto, aborda las recomendaciones y conclusiones del análisis desarrollado.

Adicionalmente, al final del documento se relacionan los anexos que soportan el informe.

⁵ Tales como la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana (2016).

⁶ Realizará un ejercicio de seguimiento similar en 2022 y 2023.



Fotografía: Ciudad
Fuente: Proantioquia



Capítulo 1. Enfoque Metodológico

La metodología implementada para el desarrollo del presente informe buscó esencialmente la priorización de metas e indicadores asociados al ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” bajo el enfoque de Derecho a la Ciudad, para que facilitaran la lectura crítica y sirviera como marco de referencia para la toma de decisiones de entes territoriales, ciudadanías y organizaciones sociales interesadas en la realidad de la subregión del Valle de Aburrá en esta materia.

Esta metodología reconoce la importancia de comprender las dinámicas y situaciones por las que atraviesa la población y el territorio de la subregión en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas en dicho Objetivo, soportado en información pertinente, oficial y actualizada. De esta manera, se emplearon procesos de **diseño, recolección, análisis e interpretación de la información** para la consolidación del informe a partir de **dos herramientas: 1) Catálogo de referencias; y 2) Matriz de seguimiento a indicadores**. Adicionalmente, el informe cuenta con un componente comunicacional, el cual busca su difusión mediante plataformas virtuales y redes sociales de ambos aliados (Proantioquia y Corporación Región), además de una actividad presencial con actores estratégicos de la subregión.

Ambas herramientas fueron diseñadas a partir de **tres dimensiones temáticas** que guardan relación con las metas e indicadores priorizados para el ODS 11 en el CONPES 3918 (2018)⁷ y el enfoque de Derecho a la ciudad propuesto para el desarrollo del presente informe. Estas dimensiones son: **1) Habitabilidad, 2) Accesibilidad a transporte, y 3) Gestión y protección ambiental**⁸. A continuación, se presenta el desarrollo de dichas herramientas:

Catálogo de referencias: herramienta para la recolección de información secundaria

La captura de información secundaria se consolidó mediante la herramienta de **Catálogo de referencias (anexo 1)**, la cual fue diseñada a partir de las dimensiones temáticas priorizadas⁹ para guiar la recolección de la información clave de las fuentes indagadas. El Catálogo tiene como propósito ser una herramienta de consulta de fuentes bibliográficas que aporten contexto al objeto de estudio, al tiempo, que busca integrar fuentes complementarias para fines de gestión documental de las entidades aliadas. Para el desarrollo de esta herramienta en la selección de los referentes, se tuvieron en cuenta las siguientes premisas:

- Documentos y plataformas especializadas a nivel latinoamericano sobre Derecho a la Ciudad y ODS.

⁷ El documento CONPES 3618 de 2018, comprende la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en Colombia, es decir, da las orientaciones técnicas y financieras para el cumplimiento de 16 metas trazadoras asociadas a los primeros 16 ODS (no especifica para el ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”), las cuales trazan el camino a cumplir como país en materia de Desarrollo Sostenible (DNP, 2018).

⁸ El ODS 11 en el CONPES 3918 se revisa a partir de 14 indicadores relacionados con acceso a vivienda, protección natural, gestión del riesgo, gestión de residuos sólidos e instrumentos de planeación, sin embargo, no todos fueron priorizados en esta versión del informe, dado que se ciñó a la disponibilidad de los datos a nivel municipal. Cabe anotar que este ODS a nivel mundial con la totalidad de sus 17 indicadores también integra temáticas de seguridad y participación ciudadana.

⁹ Además de estas, se agregaron participación ciudadana y planeación urbana, por la necesidad de establecer recomendaciones sobre las mismas.



- Información a nivel nacional relacionada con el Reporte Nacional Voluntario -RNV- ante la ONU sobre la implementación de la Agenda 2030 en lo referido específicamente al ODS 11.
- A nivel regional se tuvo en cuenta Planes de Desarrollo Municipales, Políticas Públicas, Instrumentos de Ordenamiento Territorial y plataformas ciudadanas.

El proceso de recolección de información y consolidación del catálogo se llevó a cabo a partir los siguientes momentos:

- **Momento 1:** Diseño del formato para la recolección de fuentes secundarias, de acuerdo con las necesidades del estudio. De esta manera, se determinaron criterios de selección documental como el periodo (2015 hasta la fecha)¹⁰ y tipo de fuentes (gubernamental, académicas y ciudadanas/organización social), para realizar la síntesis de la información. La herramienta se compone de tres apartados: 1) Instructivo; 2) Catálogo; y 3) Resumen de resultados.
- **Momento 2:** Consecución de fuentes documentales principalmente por medio de rastreo virtual y entidades aliadas. Obteniendo alrededor de 60 referencias, donde el 76% son de fuente gubernamental, el 73% de las publicaciones se concentran entre el 2017 y 2020, el 98% son documentos públicos y de acceso digital, y el 64% son tipo informes.
- **Momento 3:** Revisión de documentos a partir de una lectura inicial para identificar elementos clave del análisis requerido para el objeto de estudio. Además de dos columnas específicas con datos complementarios.
- **Momento 4:** Consolidación de la información y realimentación con las partes aliadas del informe.

Matriz de seguimiento para el análisis de indicadores ODS 11

Para la captura y revisión de los indicadores se consolidó la **Matriz de seguimiento indicadores ODS 11 (anexo 2)**, la cual fue alimentada con datos sobre el territorio que se encuentran disponibles en los últimos seis años (2015 – 2020) en fuentes de información oficial a nivel departamental y nacional. Esta matriz tiene como propósito ser una herramienta de consulta de indicadores fundamentales para el análisis y seguimiento que se propone en este informe tanto para las entidades aliadas como para los entes gubernamentales y la ciudadanía. Para esto, se tuvo en cuenta las siguientes premisas:

- Se seleccionaron primordialmente los indicadores que guardan relación directa con las metas e indicadores planteados a nivel nacional en el CONPES 3918 sobre estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en Colombia (DNP, 2018).
- Se examinaron el grupo de indicadores mínimos disponibles y las fuentes usadas en el Sistema de Información de Antioquia Sostenible -SIAS-¹¹.
- Para complementar el análisis se solicitaron datos al Programa Medellín Cómo Vamos - MCV-, Metro de Medellín y Secretarías y/o Departamentos de Planeación de las alcaldías del Valle de Aburrá¹².
- Se hicieron aclaraciones y/o salvedades necesarias sobre indicadores que tienen dificultades relacionadas a sus datos.

El desarrollo de la Matriz de indicadores se llevó a cabo mediante los siguientes momentos:

¹⁰ Algunos casos se encuentran entre los años 2000 y 2014 por la publicación de los POT municipales.

¹¹ Este sistema puede ser consultado en: <https://antioquiasostenible.proantioquia.org.co/sistema-de-informacion>

¹² Durante los meses de septiembre y octubre de 2021, se enviaron comunicados por correo electrónico, se elaboraron solicitudes por PQRS y se realizaron llamadas telefónicas para la gestión de la información.

- **Momento 1:** Revisión y priorización de indicadores del ODS 11 en función de los propósitos del informe. Dicho ODS está compuesto por 10 metas y 17 indicadores mundiales, los cuales, se encuentra relacionados a nivel nacional en 7 metas y 14 indicadores, según el CONPES 3918 (2018). En el análisis de los hallazgos de la subregión y de realidades municipales, se abordó la selección de 7 indicadores¹³ asociados a 5 metas del Objetivo¹⁴.



Ilustración 1. Relación metas e indicadores ODS a nivel mundial, nacional e informe. Elaboración propia.

Los indicadores y metas priorizadas se encuentran relacionados a tres dimensiones temáticas¹⁵ que guían el análisis de la siguiente manera:



Ilustración 2. Resumen indicadores priorizados en cada dimensión temática. Fuente: Elaboración propia.

- **Momento 2:** Diseño y validación de la herramienta para la revisión de indicadores. El diseño se asoció a las 3 dimensiones temáticas mencionadas, además de otras complementarias. Así mismo, se definieron criterios de disponibilidad de datos a nivel subregional y municipal. Para este ejercicio, se organizó la información en cuatro apartados: 1) Instructivo; 2) Esquema general metas e indicadores mundiales y nacionales; 3) Resumen indicadores priorizados. 4) Matriz de indicadores con datos desagregados por territorios y series de tiempo.
- **Momento 3:** Revisión y registro de indicadores teniendo como fuentes principales el ejercicio de Antioquia Sostenible que incluye los estudios estadísticos oficiales (Censo Nacional de Población y Vivienda, Anuario Estadístico de Antioquia, entre otros)¹⁶.
- **Momento 4:** Análisis, interpretación y consolidación de la información asociada a cada uno de los indicadores reconocidos en el momento anterior, y relacionados a cada una de las dimensiones temáticas propuestas, el cual se da especialmente a nivel de comparación municipal. Así mismo, este momento cuenta con validación y difusión con las partes aliadas.

¹³ En su mayoría se encuentran alineados al SIAS y al CONPES con disponibilidad de datos a nivel municipal. Así mismo, cuenta con otros indicadores que son relevantes para el estudio.

¹⁴ La relación de las metas e indicadores priorizados se pueden observar en detalle en el anexo 2.

¹⁵ a nivel nacional en Accesibilidad a transporte público se maneja el indicador denominado Vehículos Eléctricos.

¹⁶ Este punto contó con el apoyo de la información de Medellín Como Vamos.



Fotografía: Ciudad
Fuente: Proantioquia



Capítulo 2. Esfuerzos de América Latina y Colombia para el logro de Ciudades y Comunidades Sostenibles

Las naciones desempeñan un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo tanto, es necesario revisar cuales son los esfuerzos y referencias en la región latinoamericana y el país en relación con el seguimiento al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, especialmente del Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

De esta manera, este capítulo se encuentra compuesto por dos apartados: el primero, da una introducción al marco de acción internacional de este análisis relacionado a las apuestas de reflexión y medición que se tienen en América Latina frente al ODS 11 y el enfoque de Derecho a la ciudad. El segundo, resalta los avances que tiene Colombia en la implementación de la Agenda 2030 expresado en su Reporte Nacional Voluntario -RNV-, específicamente, sobre las metas e indicadores comprometidos en el ODS 11, y las reflexiones que este produce para el análisis propuesto del presente informe.

1.1. ¿Qué se encuentra a nivel de América Latina?

En las últimas décadas, el concepto de Derecho a la ciudad en América Latina ha venido situándose no solo en el debate social y político, sino también en el ámbito académico, de organismos internacionales y movimientos sociales, que han trabajado por resignificar las condiciones actuales de lo urbano, para aportar en la construcción de políticas y procesos que garanticen un acceso justo, inclusivo y equitativo a los bienes comunes de los territorios.

En la lectura del texto *De la demanda a la prefiguración. Historia del derecho a la ciudad en América Latina* por Minuchin (2019), se interpreta que la generación de coyunturas sociales y políticas similares en América Latina, como fueron los acelerados procesos de urbanización en 1950 resultantes de la industrialización promovida por los distintos gobiernos, los conflictos armados internos, las luchas por la tenencia de la tierra y el reconocimiento de los impactos generados por las migraciones del campo a la ciudad; permitió que la concretización del Derecho a la ciudad se encontrara inicialmente vinculada a describir formas de acción colectiva atravesadas por el problema de la vivienda y la injusticia espacial. Lo anterior, dado la carencia de rutas de atención y políticas claras acordes con el rápido crecimiento de los centros urbanos.

Así mismo, Minuchin plantea que la capacidad de la ciudadanía para movilizarse entorno a estas problemáticas provocó que el Derecho a la ciudad se convirtiera en el marco para articular políticas públicas urbanas. Sin embargo, muchas de estas políticas necesitaron de implementación mientras los procesos de urbanización y crecimiento de la población continuaban aumentando, indicando que, "la configuración de nuevas acciones colectivas que vinculan la construcción de territorios e infraestructuras sociales autónomas con la emergencia de nuevas prácticas en la políticas urbanas." (Minuchin, L. 2019).



En este contexto, el Derecho a la ciudad ha venido configurando estrechas relaciones entre organizaciones internacionales de base social y académica, los cuales han realizado esfuerzos por convocar, discutir y reflexionar en torno al contenido técnico y experiencial desarrollado en diferentes países en esta materia, y en esa medida, realizar un intercambio de experiencias y nuevas alianzas que permita implementar los aspectos positivos y aprendizajes en nuevas iniciativas desde lo local con proyecciones globales.

En el rastreo realizado para identificar los esfuerzos en América Latina para el logro del ODS 11, se reconoce el trabajo que han venido realizando la **Plataforma Global por el Derecho a la ciudad -GPR2C-** y la **Coalición Internacional Hábitat -HIC-**. Estos han venido liderando la consolidación de una red en América Latina, donde actualmente participan movimientos sociales, ONG, gobiernos locales y defensores de los derechos humanos que, a través de acciones formativas, comunicativas, de incidencia y de producción académica, aportan al seguimiento y discusión sobre el cumplimiento del Derecho a la ciudad y especialmente de personas y comunidades afectadas por exclusión y marginación.

Otra plataforma que se ha venido constituyendo en los últimos tres años en la promoción y seguimiento a los ODS, es el **Centro de objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina -CODS**¹⁷ adscrito a la Universidad de los Andes (Colombia) y que integra el trabajo de varias universidades latinoamericanas. Dentro de los procesos de investigación crítica, se destaca el informe **Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe**, donde evaluaron a 24 países latinoamericanos en el estado de cumplimiento de sus objetivos, ubicando a Colombia en el noveno lugar. Los países que han presentado mayores avances en esta materia son Chile, Uruguay y Costa Rica. No obstante, los que menos han presentado avances respecto de la Agenda 2030 son Haití, Honduras, Trinidad y Tobago y Venezuela.

En esta misma línea, la **Comisión Económica para América Latina -CEPAL-** adscrita a Naciones Unidas, es otra de las entidades que ha estado realizando promoción y seguimiento a los ODS. En el 2019 publicó el **informe de avance cuatrienal**¹⁸ **sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe**. Igualmente, se ha pronunciado acerca de los impactos negativos de la pandemia por el Covid-19 en el cumplimiento de los ODS, en especial por los impactos en el incremento de las desigualdades, las condiciones de pobreza y el desempleo.

Otro escenario importante para resaltar en la promoción y seguimiento de los ODS es la iniciativa multiactor **SDG Corporate Tracker** (Rastreador corporativo de ODS), que en Colombia¹⁹ tiene como socios fundadores al Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Global Report Initiative, y Business Call to Action, y que tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de los ODS desde el sector empresarial, mediante una plataforma virtual que reúne información estandarizada para medir el aporte de cada sector empresarial a los ODS²⁰.

¹⁷ El Centro tiene claro que sus documentos son para generar debate público, por ello cuenta con buena estrategia comunicativa, como redes sociales y podcast; el sitio web ofrece un amigable visualizador de datos sobre el estado de los ODS desglosado por país y por objetivo.

¹⁸ Puede ser consultado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44551-informe-avance-cuatrienal-progreso-desafios-regionales-la-agenda-2030-desarrollo>

¹⁹ También se lleva a cabo en Perú <https://www.businesscalltoaction.org/sdg-corporate-tracker>

²⁰ También promueve una cultura de reportes empresariales que aterricen el discurso de la sostenibilidad en resultados medibles de su gestión corporativa.



Finalmente, se reconoce la existencia de iniciativas y plataformas de conocimiento que buscan la comprensión sobre los avances de los ODS en general. No obstante, se evidencia desde el ámbito Estatal y social una brecha en la obtención e incorporación de datos respecto al seguimiento y monitoreo específico del ODS 11 y, este, bajo el enfoque de Derecho a la ciudad, como la integración de indicadores y sistemas que permitan obtener una radiografía integral de la eficiencia de las ciudades y el efecto de las políticas públicas en la construcción de ciudades y asentamientos sostenibles. Igualmente, se observa la necesidad de un liderazgo desde los organismos internacionales y líderes de la Agenda 2030, en el desarrollo de unas métricas que permita una homologación en el seguimiento y reporte de los avances de los ODS en los territorios latinoamericanos.

1.2. ¿Cómo avanza Colombia en materia de ODS?

Para comprender el avance del país en el cumplimiento del ODS 11, es necesario remitirse al **documento CONPES 3918** (marzo 2018)²¹ donde se encuentra definida la estrategia nacional para la implementación y seguimiento a los ODS. Este documento es la hoja de ruta que guía la implementación y el seguimiento a nivel nacional mediante la coordinación del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, para lo cual se conformó la Comisión de ODS que cuenta con una Secretaría Técnica que se responsabiliza más específicamente de la promoción de la implementación y, sobre todo, del seguimiento al avance de su cumplimiento.

En este CONPES se precisan 156 indicadores de país, que no corresponden exactamente a los indicadores globales de la Agenda 2030, pero que guardan estrecha relación con ellos y con las metas de cada uno de los Objetivos. Además de estos indicadores, se incluyeron 5 más de los indicadores definidos en el CONPES 3934 (2018) sobre la Política de Crecimiento Verde. Por esta razón, son **161 el total de indicadores adoptados por Colombia para la implementación y seguimiento de los ODS**. Con estos, el DNP promueve y supervisa la inclusión de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo territorial (municipales, distritales, departamentales y nacional) y en los planes y agendas de los ministerio y agencias del nivel nacional.

Para la recolección de datos y valoración del avance anual, intervienen el DANE y el DNP con información obtenida por cada una de las entidades territoriales, ministerios y agencias. Hasta el momento, Colombia ha presentado a Naciones Unidas tres versiones del **Reporte Nacional Voluntario -RNV**²² de manera anual (2019, 2020 y 2021)²³. El último RNV denominado "Acelerar la implementación para una recuperación sostenible" presenta un **avance al nivel nacional general del 72,1%**²⁴ y en cada uno de los 17 ODS con corte a **diciembre de 2020** exceptuando el ODS 2 "Hambre cero", el cual no tiene información disponible. Para comprender este avance por cada ODS, se presenta la siguiente tabla:

²¹ Luego de casi 3 años de la aprobación de la Agenda 2030 por la Asamblea de Naciones Unidas en 2015.

²² Los textos de los reportes pueden ser consultados y descargados en el sitio web: <https://ods.gov.co/es/resources>

²³ Los reportes corresponden al avance en el cumplimiento hasta diciembre del año inmediatamente anterior.

²⁴ Este avance está supeditado a: 1) la disponibilidad de información; 2) selección del método de cálculo de avance; y 3) selección de indicadores. De los 161 indicadores el RNV toma 105 que tiene disponibilidad el dato a 2018, 2019 y 2020 (RNV, 2021).

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO
	ODS 1: Fin de la pobreza	79.3%
	ODS 2: Hambre cero	0% Sin información
	ODS 3: Salud y Bienestar	55.4%
	ODS 4: Educación d calidad	86.2%
	ODS 5: Igualdad de género	74.4%
	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	70.5%
	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	66.7%
	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	71.2%
	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	94.6%
	ODS 10: Reducción de las desigualdades	74.5%
	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	85.1%
	ODS 12: Producción y consumos responsables	95.8%
	ODS 13: Acción por el clima	68.6%
	ODS 14: Vida Submarina	99.5%
	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	100%
	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	75.3%
	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	100%

Tabla 1. Resumen avances país Agenda 2030. Fuente: Elaboración propia con datos RNV2021.

Es importante tener en cuenta para la interpretación de este avance que, de acuerdo con el método de semaforización adoptado por el DNP²⁵ los indicadores, metas y objetivos cuyo avance sea inferior al 90% se asumen con el color rojo por estar en un nivel de cumplimiento preocupante para los que debe hacerse mayores esfuerzos con el fin de lograr su alcance al 2030. De acuerdo con el RNV (2021) una dificultad recurrente para el seguimiento a las ODS tiene que ver con la calidad, sistematicidad, coherencia y oportunidad de los datos aportados por las entidades territoriales, ministerios y agencias. Persiste un gran reto en

²⁵ Vale la pena mencionar que este mecanismo no ha sido mantenido de manera sistemática en los tres reportes presentados. Así como, desde el segundo reporte de información con corte a diciembre de 2019 se ha comenzado a suministrar la información de avance bajo el estándar internacional Statistical Data and Metadata Exchange - SDMX-. Este estándar tiene como objetivo estandarizar y modernizar los mecanismos y los procesos para el intercambio de datos estadísticos y metadatos entre las organizaciones. Consultar más en: <https://www.sen.gov.co/normatividad/sdmx>

Colombia en relación con el manejo y seguimiento de la información estadística y de monitoreo²⁶.

En este reporte, se presenta el impacto del Covid-19 en el cumplimiento de los ODS, evidenciando retrocesos en algunos de los indicadores y grandes retos de reactivación en la mayoría de los ODS. Se resalta de manera particular el impacto negativo de esta pandemia en el ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), cuyos indicadores sufrieron mayor retraso en dicha coyuntura y, por lo tanto, supone un redireccionamiento de esfuerzos para ser atendidos.²⁷

Finalmente, a pesar de los esfuerzos concretados en los últimos años en materia de la Agenda 2030, según la encuesta de percepción ciudadana sobre ODS que presenta el RNV de 2020, solo el 10% de los encuestados a nivel nacional afirma conocerla. El informe también resalta la importancia de involucrar a la ciudadanía como principal garante en el cumplimiento de los ODS: “La naturaleza multiactor de la Agenda 2030 y los ODS reconocen la necesidad de vincular a la sociedad civil organizada y, en general, a toda la ciudadanía dentro del esfuerzo institucional del país en torno al desarrollo sostenible” (DNP, 2020).

1.2.1. Avance específico en el ODS 11

De acuerdo con el énfasis del ODS 11 en el presente informe, a continuación, se realiza una breve recopilación del avance que este ha tenido con corte a diciembre de 2020, según el RNV 2021²⁸. Como se mencionó antes, para la implementación y el seguimiento al avance del ODS, en el **CONPES 3918 (2018) se priorizaron para el país 7 de las 10 metas mundiales**, teniendo como **meta trazadora la 11.1. Vivienda segura y asequible, con el indicador 11.1.1. Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda**. Para estas metas priorizadas se identificaron **14 indicadores de país** los cuales hoy cuentan con un avance promedio nacional moderado del 85,1%, lo que lo ubica como uno de los Objetivos que requiere importantes esfuerzos para alcanzar su cumplimiento al 2030. A continuación, se presenta el avance específico:



META	INDICADOR	Línea base 2015	Meta 2030	Avance (año último disponible)
11.1	11.1.1. Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda	6,7%	2,70%	4,2% (2020)
11.1	11.1.2. Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda	11,0%	7,0%	8,8% (2020)
11.2	11.2.1. Vehículos eléctricos	1.695	600.000	1.695 (2018) ²⁹
11.4	11.4.1. Miles de hectáreas de áreas protegidas	23.617	30.620	31.287 (2019)
11.5	11.5.1. Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes (por cada 100.000 hab)	89	80	92 (2020)

²⁶ Desde Antioquia Sostenible se reflexionó sobre la disponibilidad de datos a nivel local en su informe sobre medición y territorialización de los ODS. Consultar en: <https://www.proantioquia.org.co/medicion-y-territorializacion-ods-antioquia>

²⁷ Para lograr la recuperación y reactivación de la economía, como resultado de los impactos negativos de la pandemia por el Covid-19 y para contribuir al cierre de brechas sociales y seguir avanzando hacia la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, el gobierno nacional expidió en febrero de 2021 a través del DNP, el CONPES 4023 de 2021 “Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente”.

²⁸ Esta recopilación forma parte del análisis realizado por el proyecto de control social por el Derecho a la ciudad y al territorio acompañado por la Corporación Región.

²⁹ En el RNV 2020 indica 3.450 nuevos carros a Dic2019. Esta inconsistencia no se explica en ninguno de los documentos publicados, sin embargo, puede deberse a ajustes y validaciones de datos en la última publicación del RNV 2021.

META	INDICADOR	Línea base 2015	Meta 2030	Avance (año último disponible)
11.5	11.5.2 Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	989,79	890,82	381,00 (2020)
11.6	11.6.1. Porcentaje de estaciones de medición que cumplen con las guías de calidad del aire de la OMS en PM2.5.	25,0%	70,0%	39,0% (2019)
11.6	11.6.2. Porcentaje de estaciones de medición que cumplen con las guías de calidad del aire de la OMS en PM10.	14,9%	70,0%	34,0% (2019)
11.6	11.6.3. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente	97,2%	100 %	98,3% (2019)
11.7	11.7.1. Porcentaje de hombres de 13 a 49 años que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento)	9,4%	5,0%	9,4% (2015)
11.7	11.7.2. Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que han sido tocadas o manoseadas sin consentimiento	17,9%	8,0%	17,9% (2015)
11.b	11.b.1. Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial que incorporan el componente de cambio climático.	0%	100 %	6,96% (2019)
11.b	11.b.2. Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	5	32	23 (2020)
11.b	11.b.3. Porcentaje de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo.	0%	50,0%	94,00% (2020)

Tabla 1. Resumen avance metas Colombia ODS 11 (corte a diciembre 2020). Elaboración del proyecto Derecho a la ciudad y territorio a partir del RNV (2021).

De acuerdo con lo presentado en los reportes, ha sido destacado el avance en materia de vivienda asociado al indicador de hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda, a partir del programa “Mi casa ya”, favoreciendo el acceso a 68.000 viviendas nuevas al 2020 en articulación con entidades territoriales del país. Así mismo, se resalta el avance en el indicador de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda, con el programa “Casa digna, vivienda digna” mediante el cual, al 2020, se han ofrecido 52.000 mejoramientos de vivienda también en coordinación con entidades territoriales.

Igualmente, se observa de manera particular el avance en la promoción de la movilidad eléctrica relacionado con la meta 11.2. Este indicador, que mide el acumulado, muestra inconsistencias en su medición, dado que el reporte de 2021 tiene un avance de 1.695 nuevos carros eléctricos con un dato de 2018, y en el reporte de 2020 indica 3.450 nuevos carros eléctricos con un dato a 2019. Este indicador además que presenta una dificultad en su comprensión, avanza particularmente lento hacia su meta de 600.000 nuevos carros eléctricos al 2030, es decir, le falta mucho más del 90% en menos de 9 años de compromiso.

Otro asunto sobre el que es importante llamar la atención tiene que ver con el indicador “Miles de hectáreas de áreas protegidas” en el cual se reporta un logro nacional superior al 100% incluso con información al 2019, ya que la meta al 2030 es de 30.620 ha y se reporta un avance de 31.287 ha. En relación con su línea base, esta meta pretendía aumentar solo el 30% de las existentes para 2015 (23.617), haciendo que el esfuerzo a realizar en 15 años sea relativamente fácil de alcanzar, por lo cual presenta actualmente un dato superior al de la meta propuesta.

Si bien es innegable el impacto de la pandemia en la variación de algunas cifras y en las dificultades operativas para hacer un seguimiento actualizado de las mismas; es importante analizar estos indicadores teniendo en cuenta la forma de presentar la información por cada de las entidades gubernamentales. Al ser cifras de gestión de instituciones estatales, como el



DANE, DNP, ministerios, agencias nacionales y entidades territoriales, se debe velar por una lectura crítica de la realidad mediante diversos mecanismos y procesos de participación ciudadana, con el fin de integrar la percepción social y ciudadana en las cifras comunicadas por los RNV, particularmente en lo referido a indicadores de tipo social y medio ambiental.



Fotografía: Ciudad
Fuente: Proantioquia

Capítulo 3. Hallazgos en clave del ODS 11 en la subregión del Valle de Aburrá

El presente capítulo aborda el entendimiento de la subregión del Valle de Aburrá desde las principales dimensiones temáticas y variables de análisis del ODS de la Agenda 2030 bajo el enfoque de Derecho a la ciudad, con el fin de conocer y delimitar sus realidades y contrastes al interior y en relación con los municipios que la componen. De esta manera, el capítulo tiene tres apartados:

- El primero, presenta un análisis del contexto subregional a partir de datos asociados a las generalidades del territorio subregional.
- El segundo, realiza la presentación de las dimensiones temáticas de habitabilidad, accesibilidad a transporte, y gestión y protección ambiental, las cuales incluyen una conceptualización temática, una lectura de los indicadores priorizados y disponibles según las disposiciones metodológicas del CONPES 3918, y una breve presentación de las estrategias que, en la actualidad, está asumiendo la subregión para cada caso.
- En el tercer momento se abordan algunas reflexiones sobre los retos en información que tienen los indicadores del ODS en cuanto a disponibilidad y complementariedad necesaria para robustecer la lectura en el marco territorial indicado.

2.1 Datos de contexto subregional

El Valle de Aburrá es una de las nueve subregiones de Antioquia (Colombia) que se encuentra localizada en medio de la cordillera central de los Andes. Es un territorio conurbado que se extiende de norte a sur, conformado a su interior por diez municipios: Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; todos vinculados entre sí territorial, ambiental, social y económicamente con el río Aburrá-Medellín³⁰ al igual que por su esquema asociativo de Área Metropolitana.

Su extensión total es de 1.165,5 kilómetros cuadrados (MCV, s.f), que representa el 1,8% del área del departamento (63.612Km²). De este territorio, aproximadamente el 15% corresponde a suelo urbano. Para el 2020, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), la subregión contaba con 4.055.296 habitantes, los cuales representan el 61% de la población del departamento (6.677.930), y de la cual, alrededor del 51% son mujeres. De acuerdo con las dinámicas poblacionales, el municipio con mayor número de habitantes es Medellín, ciudad núcleo de la subregión, que equivale al 62% (2.533.424) de la población total, seguida de Bello con 14% (552.154). En cambio, el municipio con menor número de personas es Barbosa, representando el 1,4% (56.928) de la población del Valle de Aburrá (DANE, 2018).

Con respecto a los grupos etarios, para 2018 el mayor grupo de personas se concentraba en el rango de 15 a 64 años con más del 60% del total de la población, teniendo en menor medida personas mayores de 60 años (9.1%), (CNPV 2018). Por otra parte, el Censo indica que el 6,9% de la población tienen algún tipo de discapacidad. De acuerdo con el Anuario Estadístico de Antioquia, en el 2018 se registraron 109.189 personas en condición de discapacidad, lo que equivale aproximadamente al 2,8% de la población de la subregión y al

³⁰ Atraviesa el valle y nace en el municipio de Caldas (sur), concluyendo en el río Cauca.



59% de la población con esta condición en el departamento (186.586) para ese mismo año (Gobernación de Antioquia, 2018).

A propósito de la distribución por ubicación geográfica de la población por hogares y vivienda en la subregión, el CNPV- 2018, indica que para ese año había 1.269.612 hogares y 1.393.745 unidades de viviendas, de las cuales 1.239.729 se encuentran ocupadas con personas presentes, es decir, el 89%. La mayoría de las unidades de vivienda (93%) se encuentran en la zona urbana (1.300.792) y el resto en zona rural (92.953). Su distribución según la tipología se destaca por 61,09% apartamentos (principalmente en los municipios de Sabaneta, Itagüí, Bello y Envigado), seguido del 36,68% tipo casa (predominantes en Barbosa y Girardota), 2,15% cuarto/pieza, 0,02% vivienda indígena o étnica, y 0,06% otro (DANE, 2018).

Finalmente, en cuanto a la Categoría Municipal definida en las Leyes 1551 de 2012, 617 de 2000 y 136 de 1994³¹, la subregión se encuentra en las primeras categorías que representan a municipios grandes. De la siguiente manera: en la especial se encuentra la ciudad de Medellín; en la categoría primera los municipios de Bello, Itagüí, Envigado; en segunda a Girardota, Copacabana, Sabaneta, La Estrella y Caldas; y en tercera categoría el municipio de Barbosa. Esto determina la calidad de vida de las poblaciones y la gestión de las finanzas territoriales de los municipios.

2.2. Indicadores por dimensiones temáticas

2.2.1. Habitabilidad

La habitabilidad puede ser concebida desde dos perspectivas: la habitabilidad en el interior de la vivienda y la habitabilidad externa, la cual se refiere al siguiente nivel sistémico o entorno urbano inmediato, es decir la relación entre la vivienda y el entorno donde se ubica (Landázuri y Mercado, 2004). En ese sentido, la habitabilidad es vista como un concepto que se encuentra ligado directamente como una condición *sine qua non* de la calidad de vida, dado que es un concepto integral donde confluyen diferentes variables que permite alcanzar estándares de bienestar, ya sea a nivel social, físico, económico, psicosocial o ambiental. Para el desarrollo del presente análisis, la variable para hacer lectura sobre la habitabilidad es la vivienda³² desde la configuración de los hogares que ocupan el inmueble y las características físicas del espacio.

Relación ODS 11:

Meta Mundial: 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador mundial: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Indicadores priorizados:

- Hogares con déficit cuantitativo de vivienda.
- Hogares con déficit cualitativo de vivienda.

³¹ La calidad de vida de las poblaciones y la gestión de las finanzas territoriales de los municipios están mediadas por la categorización o clasificación que ha establecido la normativa colombiana a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios). Esta Categoría Municipal, considera cantidad de la población e ingresos corrientes de libre destinación (factores cuantitativos), expresados en siete categorías: especial, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, las cuales se diferencian en grupos por ser municipios grandes (los tres primeros), intermedios (tercera y cuarta) y básicos (quinta y sexta).

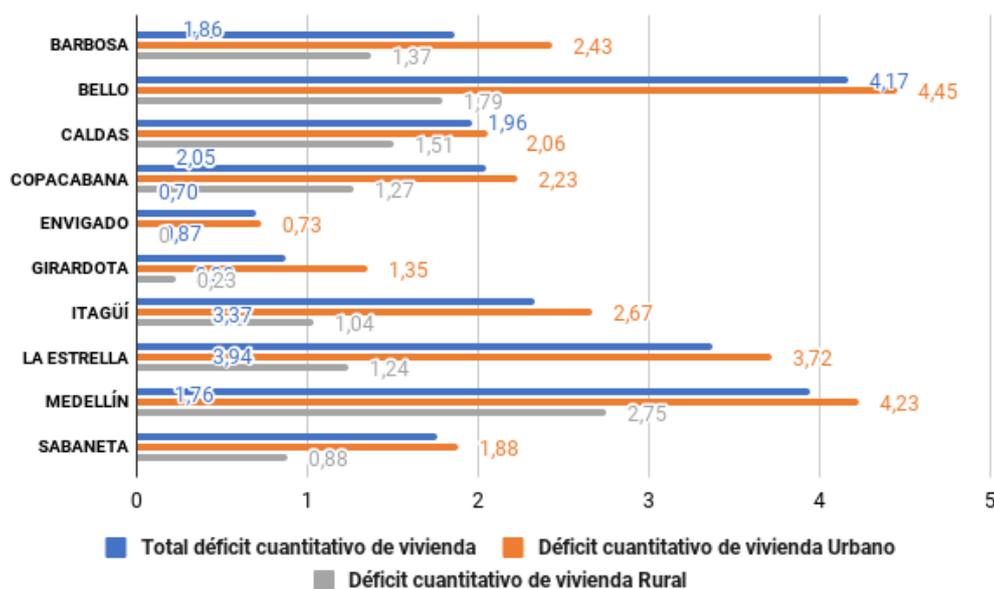
³² Cabe recordar que el análisis obedece a la priorización de indicadores del CONPES 3918

Comportamiento de los indicadores:

El indicador de hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda identifica la cantidad de hogares que habitan la vivienda con deficiencias estructurales, con el fin de que puedan construirse la cantidad de espacios necesarios y adecuados para establecer una relación uno a uno entre el número de hogares y la cantidad de viviendas adecuadas existentes (DANE, 2009).

En este sentido, y conforme a datos reportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- (2019), en Antioquia hay, en promedio, un déficit cuantitativo cercano al 5%, por debajo del nivel nacional que es de 9.81% y que tiene una meta trazadora de 2,7% a 2030 en el territorio colombiano. En el Valle de Aburrá, Bello es el municipio con el déficit más alto con 4,17%, seguido por Medellín con el 3,94%. El más bajo de la subregión se encuentra en el municipio de Envigado, con un déficit cuantitativo del 0,70%. En el caso de hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda rural, se identifica al municipio de Medellín con el déficit más alto en 2.75% seguido de Bello con el 1.79%. En la subregión el único municipio que no cuenta con este déficit es Envigado.

Gráfico 1. Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda, en la Subregión del Valle de Aburrá, 2019.



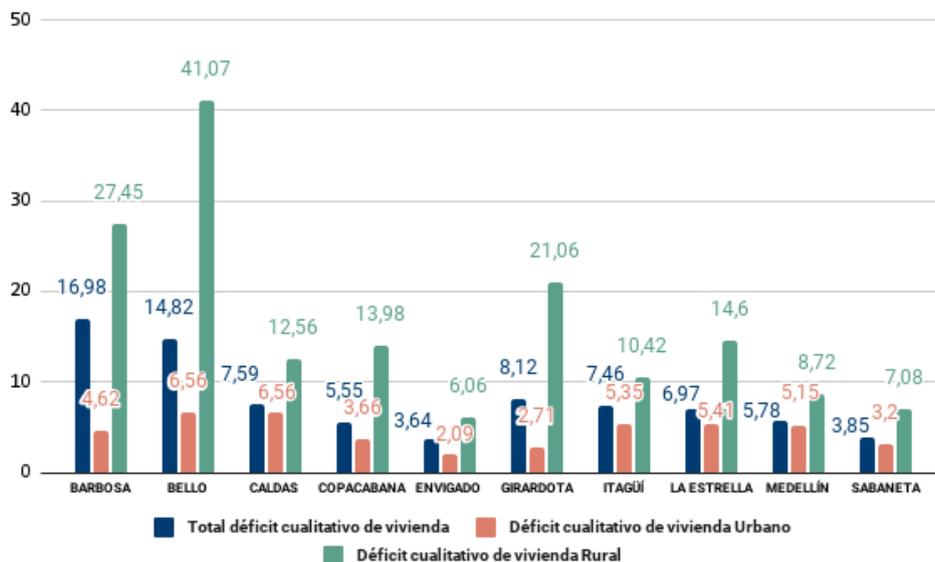
Fuente: elaboración propia con información del DANE Censo Nacional de Población y Vivienda, 2019

Respecto al déficit cualitativo de vivienda, según el DANE (2019), este indicador responde a las carencias estructurales de espacio y de acceso a servicios públicos domiciliarios que presentan ciertas viviendas por lo cual requieren ser intervenidas para adecuación estructural o ampliación de espacios. En este caso, el déficit cualitativo de vivienda en Antioquia es de 13,12%, superior al déficit cuantitativo y 14 pp por debajo del nivel nacional (26,78). Esta situación es más crítica en el municipio de Barbosa, donde el 16,98% de las viviendas evidencias condiciones desfavorables para ser habitadas de forma digna, seguido por Bello con el 14,82% y Caldas con el 7,59%. El municipio con el mejor comportamiento en este indicador lo presentó el municipio de Envigado con 3,64%.

En términos generales, se observa una importante disparidad en el déficit cualitativo de vivienda entre la zona rural y urbana; en el Valle de Aburrá hay, en promedio, un déficit rural de

12,60%, siendo Barbosa el municipio con el déficit más alto con 27,45%, 14.85 pp superior al dato de la subregión. Mientras tanto, el déficit cualitativo de vivienda urbano subregional está por debajo del 6%, ubicándose los municipios de Barbosa y Caldas con el déficit más alto en 6,56%.

Gráfico 2. Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda, en la Subregión del Valle de Aburrá, 2019



Fuente: elaboración propia con información del DANE Censo Nacional de Población y Vivienda, 2019

¿Qué estrategias tiene la subregión?

En un contexto metropolitano donde el crecimiento urbano descontrolado ha generado la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, el hacinamiento y viviendas que no cuentan con las condiciones estructurales que satisfagan las necesidades de las familias y posean elementos que permitan un funcionamiento adecuado para su uso; la reducción de los índices de hogares con déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, es una prioridad en diferentes instrumentos de planeación como lo son los Planes de Desarrollo Territorial – PDT y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT.

En este sentido, se identifica la necesidad de modificar los patrones de ocupación y construcción en la subregión del Valle de Aburrá, como lo indica el PEMOT (2019-2032), a partir de la consolidación de un modelo metropolitano compacto, fomentando la creación de espacio público, de espacios dotacionales y la solución a los problemas de movilidad, gestión de los residuos sólidos e integración racional de los servicios públicos domiciliarios que le permita al Valle de Aburrá contar con un alto índice de calidad de vida y un funcionamiento social y económico eficiente e integral. Paralelamente a la consolidación del modelo metropolitano, desde los diferentes planes de desarrollo de los municipios de la subregión, se priorizan para el periodo 2020-2023 programas de mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social y el aumento en el acceso y financiación de vivienda para la población.



2.2.2. Accesibilidad a transporte público

Priorizar el principio y enfoque de accesibilidad o accesibilidad universal, es lograr un mundo más justo, seguro, diverso y sostenible. Incorporar este enfoque a la hora de abordar el desarrollo de infraestructuras para servicios básicos como el transporte público³³, es uno de los propósitos que plantea la Agenda 2030 desde el ODS 11, con la meta que busca dar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles a personas en condición de vulnerabilidad³⁴. En este caso, el análisis de la meta se encuentra en perspectiva de discapacidad física, sensorial y cognitiva y el goce de las personas a su derecho de transitar la ciudad en medios de transporte público adecuados, es decir, desde las conexiones entre estaciones y modos de transporte, pasando por los servicios de información, hasta los paraderos y el entorno peatonal.

La Ley estatutaria 1619 (2013) define accesibilidad como las condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios para adaptar el entorno físico, transporte e información, con el fin de asegurar el acceso de las personas en situación de discapacidad³⁵, en igualdad de condiciones, tanto en zonas urbanas como rurales. De esta manera, la accesibilidad podría entenderse como el elemento principal de un sistema de transporte incluyente que fomenta formas de transporte público accesibles.

Relación ODS 11

Meta Mundial: 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicador mundial: Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad

Indicador informe ODS 11: accesibilidad de personas con condición de discapacidad al transporte público.

Comportamiento indicador:

El Metro de Medellín mide este indicador como la accesibilidad de personas con condición de discapacidad o perfil PCD al Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá - SITVA-³⁶, es decir, desde los ingresos logrados a los diferentes medios de transporte mediante el recaudo con la tarjeta cívica. Para las mediciones entre los años 2015 y 2020, se presentan variaciones tanto positivas como negativas.

En primera medida, se identifica un aumento de los ingresos con una variación anual constante entre 21% y 32% para el 2015 y 2019, lo cual podría deberse al avance de las estrategias de accesibilidad implementadas, especialmente en los espacios físicos y medios

³³ De acuerdo con el Plan Bio2030, el 48% de la población que reside en el área metropolitana utiliza el transporte público como su medio de movilidad. En contraste, la OMS indica que el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, siendo mayor en los países en desarrollo.

³⁴ Entiéndase como mujeres, niños, personas con discapacidad y las personas de edad.

³⁵ El artículo 2 de la Ley Estatutaria 1618 (2013), define "Personas con y/o en situación de discapacidad" como aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

³⁶ Sirve a la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá por medio de un conjunto de modos de transporte público: el metro, los cables, el tranvía y los buses alimentadores.

de transporte durante dichos años³⁷. Seguidamente, se evidencia una considerable diferencia entre los años 2019 y 2020 representada en una variación negativa del 58%, lo cual puede aludir a la afectación de la movilidad cotidiana de todos los ciudadanos debido a la coyuntura presentada por la pandemia covid-19 durante el 2020.

Tabla 2. Accesibilidad de personas con condición de discapacidad o perfil PCD al Sistema Metro.

Año	Ingresos (PCD)	Variación
2015	1.975.875	-
2016	2.395.072	21,22%
2017	2.911.242	21,55%
2018	3.708.540	27,55%
2019	4.914.564	32,52%
2020	2.045.138	-58,39%
2021	3.673.286	79,61%

Fuente: elaboración propia con información suministrada por el Metro de Medellín (2021).

En general, durante el periodo de tiempo revisado, el mayor número de ingresos se dio en el 2019 con 4.914.564 y el menor número en 2015 con 1.975.875, es decir, una variación aproximada del 149%. De manera adicional, el Metro de Medellín proporciona un dato obtenido para el presente año (2021) con corte al 15 de octubre, el cual alcanza 3.673.286 ingresos de personas en condición de discapacidad al sistema³⁸, evidenciando una mejora con respecto al año anterior del 79% y proyectando un mayor número al cerrar el año.

¿Qué estrategias tiene la subregión?

En la subregión se encuentran especialmente planes y políticas públicas asociadas a la accesibilidad para personas en situación de discapacidad, reconocidos como las principales personas que enfrentan barreras prácticas en el ejercicio de sus derechos en su vida cotidiana. El principal referente es la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS- del departamento de Antioquia (2015-2025),³⁹ orientada a la plena inclusión de las personas con discapacidad para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, específicamente, esta promueve realizar ajustes razonables en el entorno físico⁴⁰, al transporte y las nuevas tecnologías de información y comunicación, las cuales se darán progresivamente tanto en la zona urbana como rural, de acuerdo a las normas de accesibilidad nacional e internacional.

Así mismo, se hallan esfuerzos en las líneas y programas estratégicos de los actuales planes de desarrollo, asociándose esencialmente con la modernización e integración de los sistemas de transporte público con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad, mediante planes estratégicos y maestros de movilidad y transporte sostenible. En este marco, se destaca la propuesta que realiza el plan de desarrollo de Bello sobre la adopción de la Política Pública de discapacidad municipal como instrumento fundamental para lograr metas en cuanto accesibilidad universal. Al igual que el modelo de

³⁷ Sin embargo, una encuesta realizada por la alianza entre Corporación Región y Colectivo Fuerza Incluyente (2do semestre 2021), indica que el 57% de los encuestados consideran que el transporte público ha progresado en condiciones de accesibilidad, pero que debe mejorar todavía en asuntos como tecnologías obsoletas, capacidad de carga y comodidad para su uso. Igualmente, aun no son accesibles algunos trenes del tranvía y buses alimentadores del sistema.

³⁸ Con lo avanzado de este año, desde el 2015 las personas en situación de discapacidad de la subregión al logrado más de 21 millones de ingresos al sistema Metro.

³⁹ El departamento actualiza para el periodo de 2015-2025 a partir de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia 2013-2022 y el CONPES de Discapacidad 166 de diciembre 9 de 2013.

⁴⁰ Refiere a espacios públicos, edificios de prestación de servicios a las comunidad, entidades gubernamentales, salud y educación.



planeación urbana de Sabaneta denominado Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible - DOTS-, que busca un desarrollo basado en el uso de los modos de transporte sostenibles, entre otros asuntos⁴¹.

En cuanto a la ciudad de Medellín, en la actualidad tiene la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad -PPDIS- (Aprobada mediante Acuerdo 086 de 2009 y actualizada con el Acuerdo 144 de 2019) implementada por medio de Plan Municipal de Discapacidad -PMD-⁴². Este plan contiene 6 ejes con diversas estrategias de acción. El eje "Acceso y Accesibilidad" desde la estrategia "Movilidad Humana y Transporte" presenta líneas de acción e indicadores de producto y resultado bajo la responsabilidad de las Secretarías de Movilidad, Inclusión social, Infraestructura, Subsecretaría de Espacio Público, así como del Metro de Medellín, Metro Plus y EDU. De estas, se destaca las acciones asociadas a la implementación de criterios de accesibilidad para garantizar el acceso de las personas con discapacidad al servicio de transporte público masivo⁴³. Igualmente, se destaca la reciente instalación⁴⁴ del Comité de Accesibilidad, el cual busca velar por la accesibilidad en entornos físicos, transporte, tecnologías de la información, comunicación y justicia. Este constituye el primer organismo de ese tipo en el país creado por Acuerdo Municipal, logrando que su accionar no se encuentre sujeto a la voluntad de las administraciones (Alcaldía de Medellín, 2021).

En el ejercicio de control social a la gestión pública realizado en 2021 por el Colectivo Fuerza Incluyente (conformado por personas con discapacidad) y la Corporación Región, se encontró, de acuerdo con la percepción ciudadana consultada, que hay poco avance en la implementación de la Política pública de discapacidad de Medellín y en particular en lo referido a la accesibilidad de personas con discapacidad al sistema de transporte público. En el informe que recoge este ejercicio de control social, se reconocen esfuerzos y progresos importantes del Metro de Medellín para la accesibilidad externa e interna de las estaciones y advierte un problema persistente en relación con los buses alimentadores que dificultan la movilidad completa de personas con discapacidad desde sus hogares hasta las estaciones del Metro de Medellín o del sistema de buses de Metroplús. Otra dificultad señalada en este informe tiene que ver con el desarrollo de infraestructura urbana desigual en los diez municipios del Valle de Aburrá en relación con la accesibilidad de personas con discapacidad y en particular entre los municipios en los que hay estaciones del Metro de Medellín.

2.2.3. Gestión y protección ambiental

La gestión y protección ambiental es un propósito transversal a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se busca que las ciudades o asentamientos humanos protejan la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas de su entorno. Por consiguiente, las Naciones Unidas, a través de uno de los pilares estratégicos para lograr el cumplimiento de los

⁴¹ El Observatorio Territorial de Sabaneta citado en su plan de desarrollo, desde un ejercicio de percepción ciudadana sobre la accesibilidad en el municipio, presenta que la población con movilidad reducida manifiesta una percepción moderadamente mala con el 58% dado las condiciones actuales de elementos estructurantes del territorio como el espacio público, equipamientos, vías y servicios públicos.

⁴² Le antecedida el Plan 2010 – 2018, adoptado mediante el Decreto 221 del 7 de febrero de 2011, el cual no comprendía específicamente un eje de accesibilidad.

⁴³ Esto es posible si se armonizan los instrumentos que buscan el mejoramiento de la accesibilidad de este grupo poblacional. Específicamente, entre las normas plasmadas en el POT, en el Manual de Espacio Público y en la Política de Discapacidad de la ciudad.

⁴⁴ Durante el segundo semestre del presente año (2021).



ODS, denominado Planeta⁴⁵ agrupa los objetivos de importancia crítica para la protección, la gestión sostenible de los recursos y mitigar los impactos por el cambio climático.

Según la Red de Desarrollo Sostenible para Colombia (s.f.), la gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural, para garantizar su permanencia en el tiempo y en el espacio.

En sintonía con los ODS, la naturaleza resulta vital para la supervivencia humana, dado que proporciona oxígeno, regula los sistemas meteorológicos, poliniza cultivos y produce los alimentos. Sin embargo, se encuentra sometida a una presión cada vez mayor ya que la actividad humana ha alterado casi el 75% de la superficie terrestre y ha empujado a la flora y fauna silvestre a un rincón del planeta cada vez más pequeño (Naciones Unidas, s.f.). En este orden de ideas, proteger el hábitat es fundamental para la conservación del planeta, de ahí la importancia que los gobiernos locales opten por declarar espacios del territorio como área protegida, con el objetivo de conservar la diversidad biológica y recibir de ello todos los beneficios asociados.

En este sentido, para comprender el comportamiento y avance de esta dimensión temática en el contexto de la subregión del Valle de Aburrá, se examinarán 4 indicadores de la siguiente manera:

Relación ODS 11

- **Meta Mundial:** 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador mundial: Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio).

Indicador informe ODS 11: Miles de hectáreas de áreas protegidas.

Comportamiento indicador

Según datos del IDEAM, para el 2017 en el departamento de Antioquia existen 638.556 hectáreas declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, donde el 3,9% del total de las hectáreas hacen parte de la subregión del Valle de Aburrá. La mayor concentración se presenta en el municipio de Medellín, con una asignación de 16.547 hectáreas de áreas protegidas, es decir el 44,38%, seguido de Caldas con 3.385 hectáreas (25,36%) y Bello con 3.073 hectáreas (20,75%). En contraste se identifican municipios sin declaración de áreas protegidas como Barbosa, Girardota y Sabaneta.

¿Qué estrategias tiene la subregión?

Proteger, restaurar y aprovechar los recursos naturales de forma armónica y sostenible, preservando la conservación del medio ambiente, es un objetivo general desde el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial -PEMOT-, los planes de desarrollo y los

⁴⁵ El pilar Planeta agrupa los ODS: 6 Agua Limpia y Saneamiento, 12 Producción y Consumo Responsable, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina, y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.



instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios que conforman el Valle de Aburrá. El PEMOT (2019-2032) desde su modelo de desarrollo, fomenta la conservación y conexión ambiental de la Estructura Ecológica Principal⁴⁶ entre sí y con el cauce del río Aburrá, con el fin de fortalecer nexos espaciales y ambientales, y fomentar un marco de acción que mitigue los problemas derivados de la contaminación ambiental y prevenga las amenazas generadas por el cambio climático.

Desde los planes de desarrollo municipal, la planificación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, cuenta con apuestas desde el manejo y aprovechamiento sostenible de cuencas y microcuencas hidrográficas, adquisición y conservación de predios de reserva hídrica, y protección de la fauna y flora. Al igual, el desarrollo turístico sostenible se integra como estrategia para el aprovechamiento de los recursos naturales y herramienta para la sensibilización en el respeto y cuidado del medio ambiente.

Por último, con el objetivo de articular las diferentes acciones propuestas y lograr la consolidación de un modelo de desarrollo subregional en el cual impere el desarrollo sostenible y la conexión ambiental de los diferentes recursos naturales que hacen parte de la subregión, es necesario emprender acciones de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, dado que se encuentran ejercicios del año 2000 (última revisión y actualización), presentando una desarticulación con las dinámicas urbanísticas, ambientales y poblacionales actuales de los municipios.

Meta Mundial: 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Indicador mundial: Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad.

Indicador informe ODS 11:

- Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.
- Residuos aprovechados por cápita.

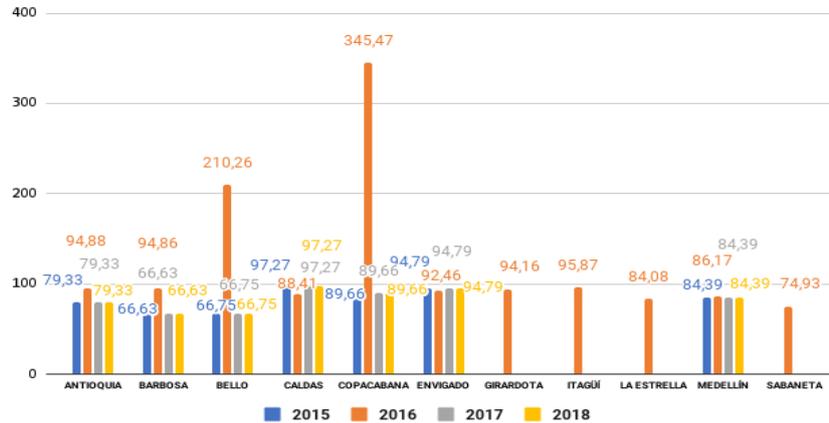
Comportamiento indicador

Según el DANE (s.f.), los residuos sólidos son aquellos materiales que dejaron de tener algún tipo de valor comercial, que son depositados y tratados para su eliminación en algún lugar distinto al que se produjo; algunos se depositan en rellenos sanitarios, y otros se reciclan y/o reutilizan. En Colombia la cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente incluye las cantidades dispuestas en rellenos sanitarios, celdas de contingencia y las dispuestas en sistemas o plantas de aprovechamiento de residuos sólidos.

De acuerdo con lo anterior, entre el 2015 y 2016 Antioquia ascendió 15,55 pp (94,88%) de la disposición adecuada de residuos sólidos, sin embargo, para los años 2017 y 2018 descendió a 79,33%. Una dinámica similar se observa en los municipios del Valle de Aburrá. Durante el 2016 hubo un incremento en la disposición adecuada de los residuos, destacando a los municipios de Copacabana (345,47%) y Bello (210,26%) con una ejecución porcentual por encima del 100%, es decir, un sobrecumplimiento de las metas relacionadas con la adopción de mejores y más eficientes técnicas para la disposición final de los residuos.

⁴⁶ Es una herramienta para que diferentes tomadores de decisiones incorporen y gestionen las dinámicas ecosistémicas que dan sustento al desarrollo de los territorios en los procesos de monitoreo, gestión, planificación de los recursos naturales y ordenamiento territorial. Por lo anterior, no es un instrumento de ordenamiento más, y como herramienta técnica tendrá alcances diferentes de acuerdo con las competencias de quien la usa.

Gráfico 3. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente en la subregión del Valle de Aburrá, 2015 - 2018



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico de Antioquia, 2015 – 2018.

Respecto al aprovechamiento de los residuos sólidos, esta es una actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje (DANE, s.f.). En este sentido, el Área Metropolitana reporta entre el 2017 y 2019 un aumento de aproximadamente 20.000 kilogramos de residuos aprovechados⁴⁷ per cápita en la subregión, pasando de 923,63 kilogramos en 2017 a 21.239,75 en 2019. En esta misma línea, los municipios del Valle de Aburrá que más ascendieron en el aprovechamiento de los residuos en el 2019 fueron Envigado con 7.451,39 kilogramos y Sabaneta con 4.723,29.

¿Qué estrategias tiene la subregión?

Una de las grandes apuestas a nivel subregional bajo el liderazgo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es la actualización y articulación de los 10 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos locales -PGIRS-, con el Plan Integral Metropolitano, con el fin de fortalecer el modelo de Gestión Integral Regional de Residuos Sólidos en el Valle de Aburrá y promover el logro de una economía circular y las demás políticas de medio ambiente, gestión del riesgo de desastres, movilidad urbana y manejo de drenajes urbanos (PEMOT, 2019-2032)

Paralelamente, las administraciones locales vienen realizando acciones entorno al fortalecimiento como emprendedores a los recicladores y estableciendo unas cadenas de valor entorno al aprovechamiento de los residuos, al igual, de gestiones para la implementación de diferentes Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), que permita beneficiar a toda la población de recicladores. Estas iniciativas, también vienen acompañadas de componentes de educación ambiental, sensibilización ciudadana y empresarial, cultura de separación en la fuente y sistemas de aprovechamiento, en los que los recicladores y las comunidades son parte fundamental (AMVA, 2018).

Indicador mundial: Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).

Indicador informe ODS 11:

⁴⁷ Materiales aprovechados en procesos de cogeneración de energía, de otros aprovechamientos, del reciclaje y nueva utilización y del total de productos residuales.

- Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la OMS en material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5)
- Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 10 micras (PM10)

Comportamiento indicadores

La contaminación del aire es uno de los principales retos medio ambientales de la Agenda 2030, como lo indica las Naciones Unidas desde 2016, el 90% de los habitantes de las ciudades respiraban aire que no cumplen las normas de seguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud, lo que provocó un total de 4,2 millones de muertes debido a la contaminación atmosférica. Además, más de la mitad de la población urbana mundial estuvo expuesta a niveles de contaminación del aire al menos 2,5 veces más altos que el estándar de seguridad (ONU, s.f.)

Según datos del Área Metropolitana, el comportamiento de las estaciones que monitorea la calidad del aire respecto al material particulado inferior a 2.5 y 10 micras en un punto fijo por un tiempo superior a un año⁴⁸, muestran que en un periodo de tiempo de 6 años (del 2015 al 2020), se ha presentado una tendencia ascendente de días consecutivos en que las estaciones han registrado niveles buenos de concentración del contaminante en la atmósfera del Valle de Aburrá. Durante este recorrido histórico se han presentado 0 días en que el contaminante ha alcanzado niveles dañinos a grupos sensibles. Igualmente, se observa que la cantidad de estaciones han aumentado en el Valle de Aburrá, pasando de 24 en el 2015 a 33 en el 2018.

¿Qué estrategias tiene la subregión?

El proceso de planificación urbana y ocupación del territorio del Valle de Aburrá ha estado soportado en un trazado de vías de diferente orden y jerarquía. Esto ha generado una demanda en la movilidad que el sistema de transporte masivo no logra cubrir, por lo cual, predomina la movilidad privada, teniendo como consecuencia una serie de afectaciones a la calidad del aire de la subregión. Ante esta situación, la ciudad de Medellín ha realizado esfuerzos para la reducción de la congestión del tráfico e iniciativas de transporte público que incluyen el sistema de transporte público, Pico y Placa y Metroplús, extendido a varios municipios del Valle de Aburrá. Adicionalmente, a través de directrices nacionales del Ministerio de Minas y Energía, y la Empresa Petrolífera (Ecopetrol), en la subregión se vienen fortaleciendo los estándares de calidad del combustible y aumentando la mezcla de biocombustibles en la gasolina (PPCM, 2018).

En esta medida, como lo indica el informe de calidad del aire urbano en Medellín del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín (2018), en el Valle de Aburrá han venido confluyendo distintos actores como colectivos sociales, academia, gobiernos locales, ONGS y sector privado, en el desarrollo de diferentes ejercicios investigativos para comprender los impactos y desafíos de la calidad del aire en el desarrollo de los territorios y a su vez estos insumos como se ven reflejados en la formulación y adopción de políticas que ayuden a contrarrestar los impactos negativos de la contaminación del aire.

⁴⁸ El monitoreo reportado por la fuente no se encuentra bajo los estándares de la OMS sino con los nacionales y se realiza a partir del registro de días consecutivos de niveles buenos, moderados o dañinos para grupos sensibles al material particulado.

En el ejercicio de control social a la gestión pública realizado en 2021 por el Consejo territorial de Planeación (CTP) de Itagüí y la Corporación Región en relación con el espacio público y el medioambiente en ese municipio, a través de las fuentes de percepción ciudadana consultadas, se identificaron problemas en relación con la contaminación del aire por fuente fijas (sector empresarial y comercial) y en particular por las ladrilleras que se encuentran ubicadas en el Corregimiento El Manzanillo. Así mismo, en este informe se llama la atención por la poca coordinación entre las dos autoridades ambientales con jurisdicción en todo el Valle de Aburrá que son Corantioquia para la zona rural y Área Metropolitana para la zona urbana, ya que cada una tiene un estándar diferente de medición de la calidad del aire (Área Metropolitana usa la medida de 2.5 PM y Corantioquia usa la medida de 10 PM). Así mismo, en este informe se advierte sobre la pérdida progresiva de espacio público verde y su efecto e disminución de producción de oxígeno que es uno de los factores que incide también en la calidad del aire.

No obstante, la confluencia de diversos actores alrededor de esta situación en el Valle de Aburrá, se dificulta la definición de estructuras de articulación claras para la promulgación de política efectivas y para continuar avanzando en la mitigación de los efectos de la contaminación del aire en la subregión. También, se presentan desafíos para mejorar esta situación en diversas áreas, incluido el transporte, la gobernanza política e institucional, la implementación de cambios de comportamiento y la recopilación de datos.

2.3. Retos en la lectura del ODS 11

Se identificaron algunos retos en la lectura del ODS 11 en el Valle de Aburrá asociados a la disponibilidad de los indicadores para comprender la totalidad de las metas de dicho Objetivo al nivel subregional. Esta disponibilidad puede revisarse a partir de dos asuntos: el primero, son indicadores que se encuentran definidos a nivel nacional en el documento CONPES 3918, pero que no cuentan con desagregación municipal y/o información publicada por parte de las entidades territoriales para su medición en este contexto. El segundo asunto, se refiere a una serie de indicadores que no fueron priorizados en dicho documento, afectando el seguimiento de variables de análisis que están más asociadas a prácticas y necesidades humanas que asuntos físicos de las ciudades, lo que no permitió en algunos casos tener una mirada integral de las dimensiones temáticas priorizadas y otras que harían falta.

De acuerdo con el panorama anterior, se hace necesario plantear la incorporación de indicadores complementarios para la comprensión del ODS 11 bajo el enfoque de Derecho a la ciudad en la subregión del Valle de Aburrá. Algunos de estos se encuentran asociados a las dimensiones temáticas revisadas (habitabilidad, accesibilidad a transporte público, y gestión ambiental), y otras surgen en alternativa para complementar el análisis (participación ciudadana, equipamientos públicos, cobertura de servicios públicos y seguridad ciudadana).

A continuación, se realiza un ejercicio por cada dimensión temática en función de las metas del Objetivo 11, asociadas a los indicadores que se consideran necesarios y las posibles fuentes públicas, privadas y ciudadanas que podrían aportar la información.

- **Habitabilidad + servicios públicos**

Meta: 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicadores complementarios:

- Hogares en barrios marginales o asentamientos informales.
- Disponibilidad de vivienda.
- Usos del suelo para vivienda.
- Número de hogares por vivienda.
- Abastecimiento de servicios públicos.

Posibles fuentes: Secretaría de Infraestructura, Departamento de Planeación y plataforma OPENDATA de la Alcaldía de Medellín, Cea Universidad Nacional, ISVIMED, DANE y Encuesta de Calidad de Vida -ECV-.

• **Accesibilidad a transporte público**

Meta: 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicadores complementarios:

- Oferta de servicios viales con accesibilidad población en situación de discapacidad.
- Nivel de accesibilidad oferta de transporte público.
- Percepción de seguridad en transporte público.

Posibles fuentes: Plan Municipal de Discapacidad, Secretaría de Movilidad Medellín, Alianza Colectivo Fuerza Incluyente - Región (informe de control social sobre accesibilidad), El Metro, Metroplús, Estudio de percepción transporte, Encuesta de Origen y Destino, Microdatos AMVA.

• **Participación Ciudadana**

Meta: 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicadores complementarios:

- Consejos Territoriales de Planeación y de Participación Ciudadana, y otras organizaciones sociales activos en proceso de planeación urbana.
- Percepción sobre la participación ciudadana en la construcción de ciudad.

Posibles fuentes: Secretaría de Participación, Medellín Cómo Vamos, Pro-Aburrá, Organizaciones No gubernamentales, Federación Antioqueña de ONG, Departamento Administrativo de Planeación-DAP, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación, Encuesta de Calidad de Vida AMVA, Otras instancias de participación.

• **Gestión y protección medio ambiente + equipamientos públicos**

Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicadores complementarios:

- Recursos destinados y ejecutados a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural.
- Oferta de equipamientos públicos, culturales y ambientales.

Posibles fuentes: Secretaría de Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente, ONG ambientalistas, Secretaría de Cultura Ciudadana, Universidades con programas de formación y proyectos de investigación en Medio Ambiente, Mesas Ambientales, CORANTIOQUIA, Área Metropolitana.

Meta: 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir



considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Indicador nacional: Mortalidad causada por eventos recurrentes

Meta: 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Indicador complementario: Residuos aprovechados per cápita⁴⁹.

Posibles fuentes: Área Metropolitana.

- **Seguridad ciudadana**

Meta: 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Indicadores nacionales:

Porcentaje de hombres de 13 a 49 años que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento

Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento.

Indicadores complementarios:

Percepción de seguridad en la ciudad.

Espacio público efectivo por habitante.

Posibles fuentes: Encuesta de Calidad de Vida AMVA.

- **Planeación Urbana**

Meta: 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Indicador nacional:

Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático.

Posibles fuentes: Concejos Municipales, Corantioquia, Área Metropolitana, Mesas Ambientales, DNP

Meta: 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Indicador: Índice de Capacidad de Soporte (ICS) municipal.⁵⁰

⁴⁹ No es un indicador priorizado a nivel nacional, pero fue revisado en el apartado anterior dado que se obtuvo la información por medio de Medellín Como Vamos.

⁵⁰ Tomar en cuenta ejercicio de la Alcaldía de Medellín.



Fotografía: Ciudad
Fuente: Proantioquia

Conclusiones y recomendaciones

A partir de la información analizada en el presente informe, se propone una serie de conclusiones y recomendaciones en clave de los principales hallazgos, retos y oportunidades para los futuros procesos de medición y seguimiento en materia del ODS 11 en el Valle de Aburrá.

Conclusiones generales

A continuación, se expone el desarrollo de algunas conclusiones generales asociadas a los retos identificados en cada uno de los apartados del informe:

- Desde el marco de acción internacional contextualizado en el segundo capítulo, se encontraron algunos retos en materia del monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Uno de ellos, hace alusión al panorama presentado por el Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), evidenciando que el cumplimiento de los ODS en América Latina y el Caribe se encuentra rezagado, ya que no se ha logrado avanzar a la velocidad requerida. Lanzando la alerta que, al ritmo actual, se tardaría 5 veces más del tiempo previsto en el cumplimiento de la Agenda, es decir, más de 50 años en lograr los objetivos en toda la región.

En general, en materia de monitoreo de los avances en la consolidación de ciudades y asentamientos humanos sostenibles, de cara a las metas establecidas por el ODS 11, se evidencia brechas en la consolidación de indicadores y sistemas de información que permitan obtener una radiografía integral de los territorios en estos temas.

- En cuanto a los hallazgos obtenidos de la revisión del Reporte Nacional Voluntario (RNV), se encuentra una preocupación por la incorporación y avance de la Agenda en los diferentes territorios del país, demostrando brechas en la consecución de las metas previstas en el CONPES 3918 (2018). Por una parte, indica que, si bien la gran mayoría de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) han incorporado la Agenda 2030 en sus planes de desarrollo por ser una de las exigencias que les hace el DNP; en muchos casos, no hay una alineación efectiva con los ODS, ni un seguimiento consecuente que permita identificar claramente los avances en su cumplimiento⁵¹.

Por otra parte, este RNV presenta los resultados de una encuesta de percepción que hace evidente que los ODS no figuran en el radar de prioridades de los colombianos, por lo cual, es necesario hacer de estos reportes una herramienta de diálogo social, dando conocimiento a la ciudadanía de la estrecha relación que tienen estos Objetivos con sus derechos. El éxito de la Agenda depende de la incorporación de una perspectiva de sostenibilidad ciudadana, con la que se pueda asociar el impacto que tienen las decisiones cotidianas en el desarrollo sostenible. De esta manera, se pueda formar una ciudadanía que mediante sus organizaciones sociales sea participe en la calidad de los procesos de desarrollo sostenible liderados en los sectores públicos y privados.

⁵¹ Para atender este reto, Fundación Corona ha realizado un esfuerzo por diagnosticar esta situación y diseñar una guía de localización ODS para que las entidades territoriales puedan realizar sus **Reportes Locales Voluntarios**, la cual puede ser consultada en: <http://redcomovamos.org/guia-rlv/>



Cabe anotar que esta participación ciudadana no debe ser solamente activada para la recolección o socialización de datos cuantitativos en función de los indicadores y metas, sino que se requiere propiciar dialogo social que permita una lectura y un análisis territorializado en cada municipio relacionadas con los indicadores para que los reportes oficiales se puedan contrastar con percepción y valoración ciudadana.

- Realizar la revisión del ODS 11 a partir del ejercicio metodológico del CONPES 3918 (indicadores nacionales priorizados para el cumplimiento de las metas a 2030), limitó su análisis subregional, principalmente desde dos situaciones. La primera, se evidenció al intentar hacer la incorporación de los indicadores nacionales priorizados en el análisis subregional, dado que no se contaba con la disponibilidad y/o desagregación municipal de la información, dificultando la revisión más particular de las realidades de los 10 municipios que componen la subregión y la presentación de análisis comparativos. El otro limitante, estuvo asociado a la no priorización a nivel nacional de indicadores relacionados a la satisfacción de las características sociales entorno al desarrollo de los elementos físicos de los territorios, por esta razón, en el apartado “Retos en la lectura del ODS 11” se plantearon alternativas a tener presentes en el informe de seguimiento 2022.
- Con relación a lo anterior, es necesario concluir con algunos puntos en clave de la información y medición requerida por parte de las fuentes, para comprender el impacto de los indicadores analizados en el ámbito subregional en relación con las metas globales del el ODS 11, especialmente, frente a las brechas que presentan los indicadores priorizados en las metas del CONPES 3918.

Por una parte, en la meta 11.2. sobre acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y teniendo especial atención en las personas en situación de vulnerabilidad, el país asoció su logro con un solo indicador, Vehículos eléctricos (vehículos particulares y motos eléctricas). Dado que para efectos del informe este indicador estaba lejos de hacer lectura de la realidad sobre la accesibilidad a transporte de los habitantes, se revisó en alternativa el indicador de acceso de personas en situación de discapacidad al transporte público en el Valle de Aburrá. Como conclusión, es fundamental que las fuentes dispongan de indicadores de impacto de manera clara, oportuna y pública, y que demuestren cómo las personas en situación de discapacidad gozan de su derecho a la ciudad mediante el uso del transporte público.

En los indicadores priorizados para la primera meta del ODS 11, falta alineación con las demandas que propone el indicador global 11.1.1 “Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas”. A nivel nacional se propone el reporte del número de soluciones de vivienda nueva y número de mejoramientos de vivienda apoyados, limitando la lectura sobre la población urbana que viven en barrios marginales o asentamientos improvisados. Esto cobra mayor importancia bajo el enfoque de Derecho a la ciudad que tiene el presente informe, desde el cual la vivienda por sí sola no constituye garantía plena de derechos si no se asume sistémicamente en relación con su entorno, es decir con su hábitat.

Frente a la meta global 11.4. “Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo”, se concluye dos asuntos sobre la información reportada a nivel nacional en el indicador 11.4.1. Miles de hectáreas de áreas protegidas. Por una parte, se presenta en el RNV 2021 un sobrecumplimiento (31.287) de la meta establecida para el 2030 (30.620), evidenciando que el país en 15 años se comprometió a declarar solo 7.003 hectáreas, es decir, alrededor



del 30% de su línea base en 2015 (23.617 hectáreas). Por otro lado, a pesar de estas 31 mil hectáreas declaradas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, es necesario hacer la distinción en las áreas protegidas urbanas, teniendo presente los tratamientos singulares que requieren en su identidad y gestión para integrarlas a la sostenibilidad de las ciudades. Al igual que es necesario su protección especial en un contexto de creciente urbanización e intereses comerciales sobre las áreas verdes, que pueden afectar significativamente los derechos colectivos al medio ambiente sano.

Recomendaciones para actores clave del informe

Para el desarrollo del informe se hace necesario contar con un marco de alineación y direccionamiento con actores clave del territorio que permita la generación y focalización de esfuerzos conjuntos que aporten al cumplimiento y medición de las metas de los ODS. Para ello, se proponen algunas recomendaciones dirigida a actores que son estratégicos para el informe, a saber:

- **Instituciones públicas de nivel local y regional:** para que el informe cuente con la información actualizada y pertinente, es necesario una articulación institucional de entes gubernamentales tanto locales como regionales como lo son las alcaldías de los 10 municipios del Valle de Aburrá y la Gobernación de Antioquia. Así mismo, se debe hacer un llamado a entidades como el Área Metropolitana y el Metro de Medellín, entre otros a sumarse a este ejercicio. En cuanto a su sostenibilidad en el tiempo, será clave establecer acuerdos de voluntades y acompañamiento técnico para la entrega de información por parte de las instituciones mencionadas.
- **Ciudadanía y organizaciones sociales:** de cara a la participación que requiere este informe, se espera que la sociedad civil cumpla un papel fundamental en cuanto al conocimiento, movilización y veeduría de la información y hallazgos que trae el informe para esta versión y las siguientes. En el mediano o largo plazo, estos actores podrían estructurarse como un órgano de control ciudadano del informe mediante unas responsabilidades y actividades específicas y voluntarias.
- **Academia y plataformas de seguimiento:** el informe debe fortalecerse en la definición de parámetros metodológicos y en el desarrollo conceptual con expertos en estos temas. Para ello, es esencial la vinculación de actores como la Universidad EAFIT en calidad de aliado académico de la iniciativa de Antioquia Sostenible, y la alianza interinstitucional Medellín Cómo Vamos -MCV-, la cual, desde su función de evaluación y seguimiento a indicadores de calidad de vida, realiza un reporte metropolitano para el Valle de Aburrá. Así mismo, su vinculación al informe será estratégica de cara a 2023⁵² con el fin de contar con el respaldo necesario en la continuación de este en el tiempo. De igual forma, es importante que otras universidades públicas y privadas con presencia en el Valle de Aburrá puedan vincularse con el seguimiento y análisis del comportamiento de indicadores relacionados con el ODS11.

⁵² Año que cierra el proyecto de control social de Derecho a la ciudad y territorio.



Referencias

Alcaldía de Medellín. (2019). Plan Municipal de Discapacidad 2019. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://a282568d39f568be0acbc4dc4d9249c3>

Alcaldía de Medellín. (2021). Medellín avanza en la inclusión de todas las poblaciones con la instalación del Comité de Accesibilidad. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/10583-Medellin-avanza-en-la-inclusion-de-todas-las-poblaciones-con-la-instalacion-del-Comite-de-Accesibilidad>

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2018). Una apuesta colectiva hacia el aprovechamiento de residuos. Recuperado de <https://www.metropol.gov.co/noticias/elmetropolitano-ambiental/una-apuesta-colectiva-hacia-el-aprovechamiento-de-residuos>

Consejo Nacional de Política Económica Social [Conpes]. (2018). Documento Conpes 3918: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Bogotá (Colombia)

Concejo Municipal La Estrella. (2020 –2023). Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 "Siempre con la Gente". Recuperado de <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/control/181b1-plan-de-desarrollo-territorial-la-estrella-2020-2023.pdf>

CODS, 2020. Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe. Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe: Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://cods.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/%C3%8Dndice-ODS-2019-para-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-2.pdf>

Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE. (2009). Metodología Déficit de Vivienda. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf.

Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE (s.f.). Hoja metodológica indicadores de la ILAC, Residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/Ilac/26-Desechos-recolectados-dispuestos/Residuos-dispuestos-adecuadamente.pdf>

Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE. (2019). Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/>.

Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE. (2019). Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV- 2018. Antioquia-Valle de Aburrá. Presentación. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190822-CNPV-presentacion-Antioquia-Valle-de-Aburra.pdf>



Departamento Nacional de Planeación - DNP. (s.f.). ODS 11 COLOMBIA. Recuperado de <https://www.ods.gov.co/es/data-explorer?state=%7B%22goal%22%3A%2211%22%2C%22indicator%22%3A%2211.6.3.P%22%2C%22dimension%22%3A%22COUNTRY%22%2C%22view%22%3A%22line%22%7D>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2000). TerriData - Sistema de Estadísticas Territoriales. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/>.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2021). Reporte Nacional Voluntario -RNV- Recuperado de <https://www.ods.gov.co/es/resources>

Gobernación de Antioquia. (2018). Anuario Estadístico de Antioquia año 2018. Medellín. Recuperado de <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/8-anuario-estadistico/33-anuario-estadistico-de-antioquia->

Lándazuri, A. M y Mercado, J. S. (2004). "Algunos factores físicos y psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la vivienda". Recuperado de https://mach.webs.ull.es/PDFS/Vol5_1y2/VOL_5_1y2_e.pdf

Ley Estatutaria 1618 (2013), por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

Medellín Cómo Vamos -MCV. (s.f). Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Recuperado de <https://www.medellincomovamos.org/territorio/area-metropolitana-del-valle-de-aburra>

Minuchin, L. (2019). De la demanda a la refiguración. Historia del derecho a la ciudad en América Latina. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35760268012/html/index.html>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2015). Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York. Recuperado de: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín. (2018). Calidad del aire urbano en Medellín. Recuperado de <http://oppcm.concejodemedellin.gov.co/sites/oppcm/files/calidad%20del%20aire%20urbano%20en%20medellin%202018.pdf>

ONU (2015). Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Red de Desarrollo Sostenible para Colombia. (s.f.). Gestión ambiental. Recuperado de https://rds.org.co/apc-aa-files/ba03645a7c069b5ed406f13122a61c07/gestion_ambiental.pdf

Saule y Zárate (s.f). El Derecho a la Ciudad, un pilar fundamental para “no dejar a nadie atrás”. Recuperado de <https://www.right2city.org/es/news/the-right-to-the-city-a-cornerstone-for-leaving-no-one-behind/>

Anexos

- Anexo 1. Catálogo de referencias documentales (PDF).
- Anexo 2. Matriz de seguimiento indicadores ODS 11 (PDF).
- Anexo 3. Pieza grafica resumen (PDF).

“Ciudades y Comunidades Sostenibles” de la subregión del Valle de Aburrá:

Informe de seguimiento del ODS 11



POR EL DERECHO
A LA CIUDAD Y AL
TERRITORIO

REGION
Conectada con la democracia

Antioquia
Sostenible
Por un Territorio Socialmente Responsable

PROANTIOQUIA